COM 165/2020 - BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ ZAPATA, JULIAN MAXIMILIANO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 13 de abril de 2022.- JD &GFA

1. Agréguese en el SGJ-Lex100 la digitalización aportada por el presentante del resultado del diligenciamiento cumplido ante la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios -Seccional: 024- y hágase saber.

2. Recuérdase que debe conservar bajo su custodia los originales cuya digitalización adjuntó, procediendo a su presentación ante eventual solicitud del Tribunal. **FDO: Gabriela Fabiana Andújar. Prosecretaria Administrativa**

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIELA ANDUJAR
Date: 2022.04.13 21:31:15 ART